Incluye diciendo en q.e paraje, Podrá señalarse Citio para q.e haga Quarentena el Ganado Bacuno q.e viniese de oran: Y entendido por esta Ciudad, haviendose conferenciado el asunto largam.te Acuerda, señala, p.a el fin referido, el Paraje de los Campillos y Ashia, q.e le parece mas apropósito q.e otro alguno, por tener Pastos y Agua, lo que se diga, a la M.e Junta de Sanidad, en contestaz.n a dho su oficio

Trier

Yo el Infrascripto Secretario hise presente a esta Ciudad, haver oido a algunos Cavalleros Capitulares q.e en el Cavildo anterior se havia despedido de su oficio al triero, por defectos q.e habia cometido lo que, no estaba escrito en dho Cavildo, ni menos hacia memoria, haverse resuelto tal cosa, si q.e se conferenció algo, sobre la Carne de obeja, quedando acordado se admitiesen las q.e fuesen Preñadas, q.e antes fueron Prohividas p.r esta misma Ciudad, y parece, se atribuia esto a dho triero: Y entendido todo p.r esta Ciudad acuerda se le llame, y haga saver, cumpla, con las obligaz.nes de su oficio, reprehendiendosele, p.r algunos otros defectos, q.e save esta Ciudad ha tenido, dandole un Papel, de sus obligaciones, añadiendole, la q.e tambien ha de tener, de dar cuenta diaria en la Secretaria de Ayuntam.to de las Reses q.e se matan, y sus Dueños, para Poder confrontarla, con los registros y q.e haga siempre razon de los q.e concluyen, y de los q.e quedan por desaser, apercibiendole q.e de no cumplir con dhas obligaz.nes se le despedira; y en su virtud no ha lugar por aora, a la Pretencion de Pedro Vidal q.e soli-